

Montevideo, 16 de Setiembre de 2022

R ef. N° 12/001/3/6041/2022.-

Mediante acceso a la información pública se realiza consulta: "Cantidad de defunciones reportadas al Ministerio de Salud Pública en cumplimiento del artículo 5° del decreto 276/019 informadas para el mes de agosto de 2022".

Consultado el Departamento de Estadísticas Vitales, se informa:

1.- . N° de registros agosto 2022: 3425

2.- La información del año 2022 aun no está disponible, por lo que el número de registros de defunciones puede no corresponder al verdadero número de fallecidos.

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado, en los términos del presente informe.

Pase a Acuerdos a proyectar resolución en los términos de la presente actuación.

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008; **RESULTANDO:** que el peticionante solicita se informe, en cumplimiento del artículo 5° del Decreto 276/019, de 16 de setiembre de 2019, sobre: cantidad de defunciones reportadas al Ministerio de Salud Pública informadas por el mes de agosto de 2022;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada  
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-6041-2022  
VC